

**PROGRAMA DE GESTIÓN PRESENTADO POR MANUEL ROMAN FERNANDEZ,
CANDIDATO INDIGENA DEL CONCEJO MUNICIPIO BOLIVARIANO GUAJIRA
PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2013.**

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio más importante para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo; tanto individual como colectivo y es obligación del Estado y deber de la sociedad, facilitar las condiciones más pertinentes para su práctica con el derecho de manifestar sus creencias y costumbres de conformidad con la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas adecuando a nivel local las ordenanzas que representa el cuerpo normativo para no dejar por fuera los criterios que nos caracterizan como cultura autóctona en el municipio y actualizándola de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Público Municipal que entro en vigencia en el año 2005, y demás leyes aplicables.

El Municipio Bolivariano Guajira, posee la mayor poblacion indigena de estado Zulia, específicamente: pueblo indígenas Wayuu y pueblo Indígena Añu. como concejal (a) Indígena perteneciente al Pueblo Indigena. me comprometo a tratar todo lo relacionado al reconocimiento, legitimación de nuestros derechos políticos, culturales, nuestro territorio y hábitat, así como nuestros valores socioculturales, religiosos y la promoción de nuestras potencialidades económicas y humanas, nuestros valores históricos y la seguridad de los servicios sociales a la que tenemos derecho los ciudadanos indígenas.

Impulsar las políticas públicas en materia indígena, requiere de la participación de los pueblos y comunidades indígenas en el diseño, ejecución, control y evaluación de dichas políticas pública; por ello, en el marco del Consejo Local de Planificación Pública Municipal, destinados a apoyar las iniciativas sociales, propondremos y apoyaremos con particular interés las aspiraciones de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro municipio que aspiran y esperan recuperar la vida digna a la cual tienen derecho, a través de la creación de fuentes de trabajo dignas que les permitan ganarse legalmente el pan cotidiano y abandonar de una vez por todas las actividades del contrabando de extracción de alimentos y combustible conocido como bachaqueo, actividad ésta que no apoyamos pero consideramos que la mejor manera de eliminar esa práctica perjudicial es aperturar fuentes de trabajo seguras, permanentes que les de ingreso a la seguridad social.

Para lograr una creciente equidad en la diversidad se proponen los siguientes objetivos y acciones básicas:

- Consultar a los Pueblos y Comunidades Indígenas existentes en el Municipio Bolivariano Guajira , las Propuestas de Ordenanzas presentadas ante el Concejo Municipal que velen por sus derechos y demás proyectos legales que tengan que ver con la vida del Municipio y sus competencias propias.

- Servir de mediador y evitar los conflictos en relación a los posibles enfrentamientos entre el Wayuu y el resto de la sociedad con respecto al llamado “Bachaqueo”, del cual es víctima por igual el indígena al propiciar el desabastecimiento de productos de primera necesidad.

- Gestionar la creación de la OFICINA DE ASUNTOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO GUAJIRA.
- Crear la Ordenanza de Protección de Niños y Niñas Indígenas en Situación de Alto Riesgo en el Municipio Bolivariano Guajira.
- Crear la Ordenanza de Etnoturismo.
- Crear la Ordenanza de Artesanos y Artesanas Indígenas, en la cual el gobierno local se comprometa a proveer de materia prima y programas de crédito a los artesanos indígenas para garantizar el desarrollo de su actividad comercial y el sustento de su familia
- Crear Ordenanza de Transporte Público en las Comunidades Indígenas del Municipio.

OTRAS PROPUESTAS:

- Promover el rescate de La Laguna de La Laguna de Sinamaica
- Promover el Desarrollo Agrícola y Pecuario de las comunidades Indígenas.
- Promover el Uso de la Medicina Tradicional Indígena.
- Gestionar y promover ante los entes gubernamentales las jornadas de atención integral a las comunidades indígenas, donde se les brinda el servicio de salud, odontología, venta de alimento a bajos costos, presentaciones culturales, encuentros deportivos y actividades recreativas para los niños.
- Crear la Ordenanza de Protección Social del Indígena en el Municipio, lo cual representa un instrumento legal que ampara los pueblos y comunidades indígenas

Wayuu y Añu, garantizándoles el disfrute de los programas sociales y el cual regula su participación sin discriminación alguna, al igual que la preservación del idioma, usos y costumbres de cada una de las etnias que habitan en el Municipio Bolivariano Guajira.

EL CAMBIO PARA LA GUAJIRA

Manuel Román Fernández

C.I: 7.689.966

CORREO: romanwayuu@hotmail.com